



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)**



| | | |
|---------------------------------|---------------------------------|----|
| Auditor | Yeimy Paola Ladino Pardo | |
| Proceso a área a auditar | COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED) | |
| Fecha de inicio | 16/09/2022 | |
| Fecha de cierre | 28/09/2022 | |
| Código PAA/Dependencia | 53 | 51 |

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance

La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

Antecedentes/Limitaciones

- Mediante radicado I-2022-27085 del 09 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno informó que dentro de su Plan Anual de Auditoría 2022, evalúa los FSE, por lo tanto, la Oficina realizará auditoría con corte a 31 de diciembre 2021 de la IED.
- Mediante radicado I-2022-28321 del 11 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021.
- Por medio de correo electrónico el día 24 de marzo de 2022 la IED remitió la información correspondiente a la vigencia 2021 y solicitada como requerimiento inicial de información.
- Mediante oficio radicado I-2022-96034 del día 12 de septiembre de 2022 se notifica la reunión presencial de apertura para el día 16 de septiembre de 2022.
- El día 16 de septiembre de 2022, se realizó reunión presencial de apertura y se realizó toma física de inventarios.
- A través de correo electrónico del día 12 de septiembre de 2022, se remitió listado de muestra de contratos para ser revisados.
- Se realiza reunión de cierre por teams el día 29 de septiembre de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO

| | |
|------------------------------|---|
| CUMPLIMIENTO | 2 |
| OPORTUNIDAD DE MEJORA | 4 |
| OBSERVACIÓN | 1 |

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

| | |
|--|------------------------------|
| Valoración Final del componente | Oportunidad de mejora |
|--|------------------------------|

En desarrollo de la auditoría, se validó el cumplimiento respecto a; reunión del Consejo Directivo con el respectivo quorum, en donde se recomienda realizar las reuniones con la periodicidad definida según lo señalado en el Manual para la Gestión Financiera y contractual de los FSE. De igual forma se evidenció la adopción de Manual de tesorería, Contratación y de Reglamento Interno, así como la aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, la constitución e instalación de espacios de participación para la comunidad educativa, la conformación del comité de sostenibilidad contable y la realización del proceso de rendición de cuentas. Sin embargo, es susceptible de mejora las gestiones y el registro de la constitución el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, así como el cumplimiento de la periodicidad de realización del comité de mantenimiento.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio El Salitre no emitió respuesta frente a este componente en su comunicado I-2022 - 108541 del 12 de octubre de 2022.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)



2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente

Oportunidad de mejora

Atendiendo los procedimientos de auditoría se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos del componente de actividades de control financieras: Se realizó el cierre fiscal y se cuenta con documentación correspondiente, atendiendo los lineamientos, se dio cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE, se cuenta con los documentos que soportan los ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes, se realiza un adecuado proceso de conciliación bancaria, registrando firmas de elaboración y fechas de oportunidad en su realización. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora asociadas con el trámite de aprobación del presupuesto para las vigencias 2021 al no observarse acta en donde el Consejo Directivo aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, firmas y fechas de realización en formatos de los proyectos de inversión y firmas en documentos de resolución de liquidación de ingresos y gastos y justificación del presupuesto. Adicionalmente, se identificó una observación relacionada con la diferencia identificada en el impuesto de retención en la fuente del mes de marzo de 2021 de \$157.324 COP, entre el impuesto causado y el declarado y pagado, por lo que es importante el análisis de esta situación y en el caso que aplique realizar el respectivo ajuste y su corrección ante la DIAN.

Ver Anexos 4, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

A través de radicado I-2022-108541 del 12 de octubre de 2022, la IED informa que acepta lo observado en el componente de actividades de control financiero.

Y de conformidad con la misma, referente a lo relacionado con la diferencia presentada en la retención en la fuente por valor de \$157.324.00, informan y aclaran que esta misma se presentó y canceló oportunamente ante la DIAN, sin embargo, al momento de la transferencia al proveedor el CONTADOR DE LA IED se transfirió el valor total.

Se anexa copia del documento equivalente, en la misma solicita que se le descuenta el valor que no fue retenido en su momento, para con ello lograr conciliar tesoralmente y tributariamente los valores antes mencionados.

Al respecto, y luego de revisada la justificación y los soportes remitidos, la observación relacionada con la diferencia en el impuesto de retención en la fuente, queda subsanada. No obstante, se recomienda a la IED para las siguientes vigencias, asegurarse de realizar los registros contables y los descuentos tributarios en el período que corresponde y en el evento que se requiera de ajustes, validar que los mismos se efectúen en las cuentas correspondientes.

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente

Oportunidad de mejora

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció oportunidades de mejora relacionadas con el registro de los ingresos y salidas de almacén. Lo anterior, al no observarse el número de consecutivo en los formatos de ingreso y salida de almacén, aspecto que permite validar la coherencia entre la fecha y el registro de ingreso.

Respecto a los inventarios individuales por responsable, la IED confirmó que debido a que se encontraban laborando de manera virtual a raíz del aislamiento por la pandemia del COVID-19, no fue posible la entrega de inventarios a los funcionarios de la institución y el por qué no se contaba con almacenista. En la vigencia 2022, se indagó respecto del proceso de inventario individual por responsable, confirmando la IED que actualmente se ha adelantado 60% aproximadamente, por lo que se recomienda culminar estas gestiones de manera prioritaria antes de finalizar el año.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio El Salitre no emitió respuesta frente a este componente en su comunicado I-2022-108541 del 12 de octubre de 2022.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)



4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

La IED soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos; sin embargo, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados, por lo que es importante el cumplimiento del seguimiento y su periodicidad.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio El Salitre no emitió respuesta frente a este componente en su comunicado I -2022 - 108541 del 12 de octubre de 2022.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Observación**

Como resultado de la evaluación de este componente, se validó el cumplimiento en la gestión y documentación de rendición de cuentas y el envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos a la Dirección de Dotaciones Escolares. No obstante, respecto al inventario de la IED, como observación, se identificaron diferencias relacionadas con la cantidad de elementos registrados en el formato de inventario individual y los observados físicamente, esto debido a que aún no se ha realizado el inventario en estas dos (2) salas y no se ha actualizado la información registrada en el formato (según lo informado por la IED, actualmente se ha adelantado el 60% aproximadamente de inventario de elementos). Las diferencias evidenciadas corresponden a ocho (8) nuevos equipos recibidos en el mes de septiembre de 2022, del cual solo se cuenta con el ingreso a almacén, así como la permanencia de otros 12 equipos en sala de bachillerato que no se encuentran relacionados en ningún inventario; adicionando a lo anterior, que en formato se detallan algunos elementos que ya fueron dados de baja en vigencias anteriores. Se recomienda agilizar el proceso de inventario y asignación de responsables para los equipos de cómputo y demás elementos y lograr culminar esta actividad antes de finalizar la vigencia 2022. Es importante determinar para aquellos elementos que no fue posible su ubicación (3 monitores LCD de 19") y que se encuentran registrados en formato de sala de sistemas de primaria, ubicarlos y realizar su registro correspondiente con placa o señal.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio El Salitre no emitió respuesta frente a este componente en su comunicado I -2022 - 108541 del 12 de octubre de 2022.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

En la vigencia 2021 se observó cumplimiento de este componente, en los siguientes aspectos: Publicación de los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP, así como el cumplimiento de la cláusula de forma de pago. En cuanto a los proyectos de inversión, es importante la planeación, ejecución y seguimiento de los rubros por parte del Consejo Directivo, ya que de los (7) proyectos, en (5) de ellos su cumplimiento fue inferior al 50%.

Ver Anexos 8 y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio El Salitre no emitió respuesta frente a este componente en su comunicado I -2022 - 108541 del 12 de octubre de 2022.

7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)**



Valoración Final del componente

Cumplimiento

Durante la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Respecto de las funciones del almacenista, en la vigencia 2021 se contó con este cargo de manera intermitente, sin que esta situación afectara las actividades de la IED, por ejecutarse las funciones académicas de manera virtual. En la vigencia 2022 ya se cuenta con el cargo de almacenista de manera permanente.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

El Colegio El Salitre no emitió respuesta frente a este componente en su comunicado I -2022 - 108541 del 12 de octubre de 2022.

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

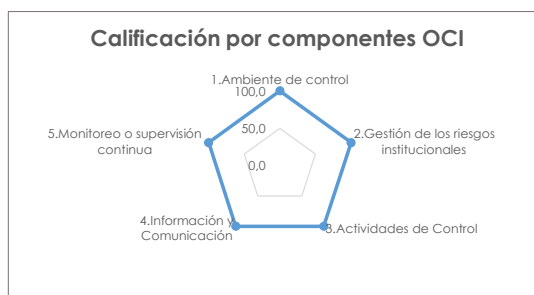
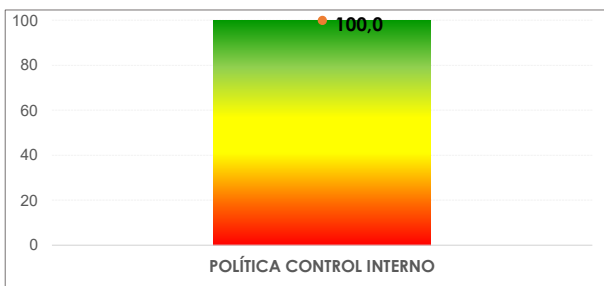
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 16 de septiembre de 2022 y recibido diligenciado el 19 de septiembre de 2022.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **100,0**

| Calificación por componentes | |
|--|-------|
| 1.Ambiente de control | 100,0 |
| 2.Gestión de los riesgos institucionales | 100,0 |
| 3.Actividades de Control | 100,0 |
| 4.Información y Comunicación | 100,0 |
| 5.Monitoreo o supervisión continua | 100,0 |



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 1 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)



RECOMENDACIONES

Se recomienda para el caso del Comité Escolar de Gestión de Riesgos, adelantar las gestiones necesarias que permitan su conformación y realización de sesiones en todas las vigencias, considerando que no se evidenciaron registros de conformación para la vigencia 2021.

Si bien las actividades académicas fueron desarrolladas por la IED en la vigencia 2021 de manera virtual, se recomienda considerar en las próximas vigencias la conformación de todos los espacios de participación, destacando la realización de los relacionados con Asamblea de Egresados y comités Ambientales Escolares, ya que en la vigencia 2021 no se observaron registros de su ejecución.

Respecto a las sesiones del Consejo Directivo, se recomienda adelantar las sesiones de manera mensual conforme se establece en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021, se observó que el Consejo Directivo no se reunió en los meses de mayo, junio y agosto de 2021.

Se recomienda para las siguientes vigencias realizar las sesiones del Comité de Mantenimiento conforme lo establece el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación, en el cual se establece que, las reuniones ordinarias del comité se deben realizar como mínimo en tres (3) ocasiones en el año. Lo anterior, ya que la IED remitió solamente las actas del comité del 23 de agosto y 12 de noviembre de 2021.

Con relación al presupuesto de la IED, se recomienda en todos los casos dejar registro a través de actas de las aprobaciones realizadas por el Consejo Directivo, así como las firmas de todos los miembros en los documentos de adopción y aprobación. Lo anterior, al evidenciarse ausencia de acta en donde se aprobó el presupuesto para la vigencia 2021 y solo registro de firma en resoluciones de liquidación de ingresos y gastos y justificación del presupuesto.

Se recomienda continuar con las gestiones que han permitido la oportuna remisión del mapa de riesgos de la IED; sin embargo, se sugiere realizar el seguimiento periódico programado a los controles en los plazos estipulados normativamente.

Aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de los rubros de los proyectos de inversión por parte del Consejo Directivo.

Se recomienda fortalecer los controles de revisión y aprobación de los impuestos nacionales, distritales, de estampillas y contribuciones, que conlleven a la presentación y pago de manera exacta y oportuna, lo anterior, considerando que para el impuesto de retención en la fuente del mes de marzo de 2021, se observó una diferencia de \$157.324 COP, entre el impuesto causado y el declarado y pagado, que si bien fue justificada y soportada por la IED y subsanada, se recomienda las revisiones previas antes de los respectivos reportes, presentaciones y pagos de los mismos.

Con relación a los inventarios, se recomienda agilizar el proceso de inventario y asignación de responsables para los equipos de cómputo y demás elementos y lograr culminar esta actividad antes de finalizar la vigencia 2022. Es importante la ubicación de aquellos elementos (3 monitores LCD de 19") que registran en formato de inventario por responsable vigencia 2020 de la sala de sistemas de primaria y que en el momento de la toma física no fue posible visualizarlos, lo anterior, para tener el control de los elementos de la IED y conocer de manera oportuna el estado de los mismos.

Finalmente, se recomienda fortalecer los controles de entrada y salida de elementos de almacén, incorporando en formatos el número de consecutivo, lo cual permitirá visualizar la coherencia del consecutivo con la fecha de la operación.

FIRMAS

Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de
Revisó